

1. Requisitos técnicos de su ordenador

1.1 Configuración mínima recomendada

- Resolución de pantalla: 1024 x 768
- 2 Gb de memoria RAM

1.2 Navegador web - Versión mínima necesaria para acceder a CoNTA

El uso de una versión del navegador anterior a la mínima indicada en este documento puede generar incompatibilidades que impedirán trabajar con CoNTA y/o mostrarán una visualización anómala por pantalla.

Es necesario utilizar un navegador actualizado con un elevado nivel de integración con HTML5.

Las siguientes versiones de los navegadores más conocidos pueden trabajar con CoNTA:

- **Chrome:** versión 62 o posterior
- **Firefox:** versión 56 o posterior

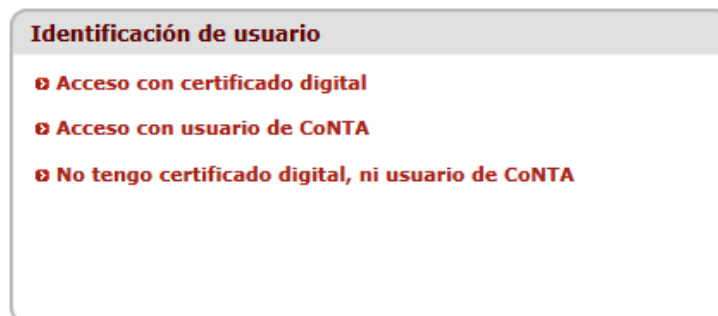
Se recomienda usar una versión actualizada de Chrome o Firefox.

No se recomienda el uso del navegador **Internet Explorer 11** ya que presenta determinadas incompatibilidades no bloqueantes que degradan la experiencia de usuario.

Los usuarios de Windows XP no pueden acceder a CoNTA con Internet Explorer ya que la versión 11 del navegador no se encuentra soportada por este sistema operativo.

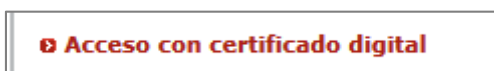
2. ¿Cómo acceder a CoNTA?

El acceso a CoNTA se realiza a través de las opciones del bloque "Identificación de usuario":



2.1 Dispone de certificado digital

El acceso con certificado digital se realiza a través de la siguiente opción:



En caso de experimentar dificultades para acceder a CoNTA mediante certificado digital, se deberán tener en cuenta las recomendaciones de acceso con certificado digital expuestas en el punto 3 de esta guía.

2.2 Dispone de usuario y contraseña de CoNTA

El acceso con usuario y contraseña de CoNTA se realiza mediante la opción:



Es importante tener presente que a medio plazo sólo se podrá acceder con certificado digital.

2.3 No dispone de certificado digital ni de ningún usuario / contraseña



CoNTA **no** proporcionará a ningún otro nuevo usuario / contraseña.

Las empresas que no dispongan de certificado digital ni de usuario de CoNTA deberán obtener un certificado digital emitido por alguna de las Autoridades Certificadoras que el Consorcio AOC haya clasificado como válidas para identificar la ciudadanía y las empresas ante las administraciones públicas catalanas.

Puede consultar las Autoridades Certificadoras validadas en el siguiente enlace:

<http://web.gencat.cat/ca/tramits/sobre-tramits-gencat/com-tramitar-en-linia/identificacio-digital/certificacio-digital/certificats-acceptats/>

No obstante, si no dispone de certificado digital ni usuario/contraseña, CoNTA le permite, de manera **puntual**, notificar los accidentes de trabajo en calidad de *usuario no registrado*, rellenando el correspondiente formulario de identificación para usuarios no registrados en el portal.

ATENCIÓN: La sesión **caduca a los 30 minutos**.
Superado este tiempo, deberá iniciar **de nuevo** el trámite desde cero.

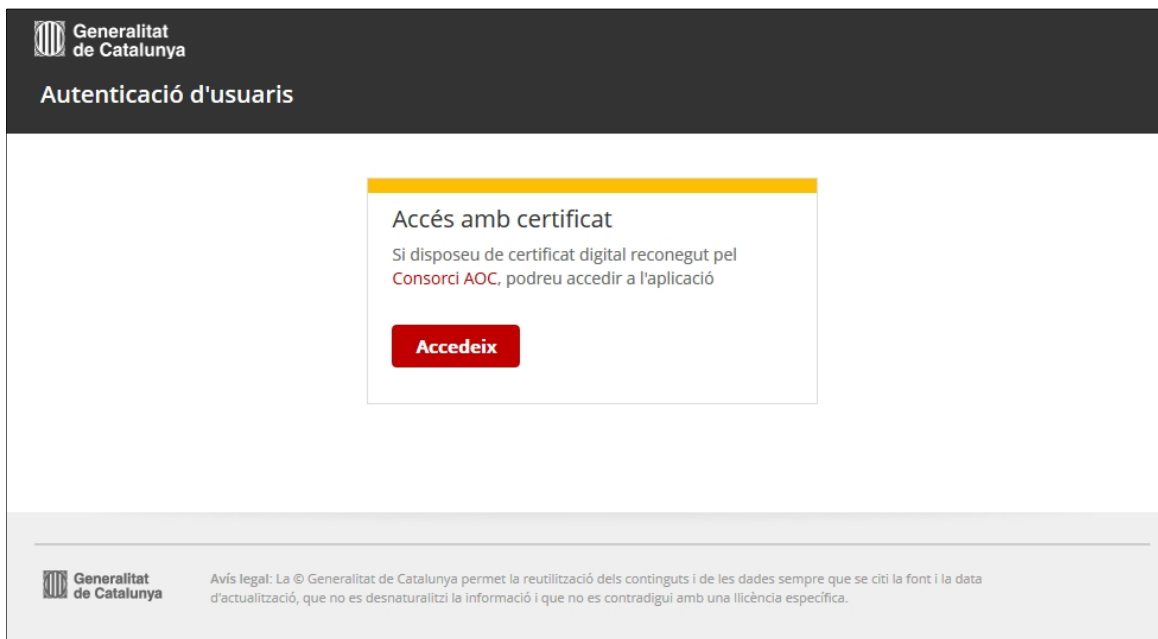
3. Acceso con certificado digital

El acceso con certificado digital se efectúa a través del sistema de autenticación de usuarios con certificado digital, propio de la Generalitat de Catalunya (GICAR).

GICAR es un sistema independiente de CoNTA que gestiona de forma centralizada la autenticación de los accesos con certificado digital.

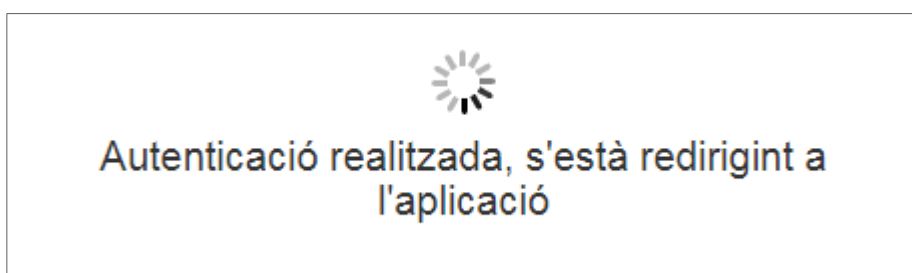
3.1 Autenticación con GICAR

Al hacer clic en el enlace "Acceso con certificado digital" de CoNTA se mostrará la página de GICAR de acceso con certificado digital:



Al hacer clic en el botón "Accedeix", GICAR mostrará una lista con los certificados digitales instalados en su ordenador. Hay que seleccionar el certificado correspondiente de la lista y clicar sobre el botón "Aceptat / D'acord".

Si la autenticación es correcta, GICAR mostrará el siguiente mensaje y le redirigirá automáticamente a CoNTA:



Si la autenticación falla, por ejemplo, porque el certificado no es válido o ha caducado, GICAR mostrará el siguiente mensaje:

Autenticació fallida

Error en l'autenticació amb certificat

Per poder accedir al web cal que instal·leu al vostre ordinador un certificat digital.
Podeu consultar la relació dels certificats acceptats i els perfils d'acreditació amb els que es poden fer servir, així com les adreces web on podeu obtenir-los en l'enllaç següent:

[Certificats digitals acceptats](#)

Para poder acceder al sitio web debe instalar en su ordenador un certificado digital.
Puede consultar la relación de los certificados aceptados y los perfiles de acreditación con los que se pueden utilizar, así como las direcciones web donde se pueden obtener en el enlace siguiente:

[Certificados digitales aceptados](#)

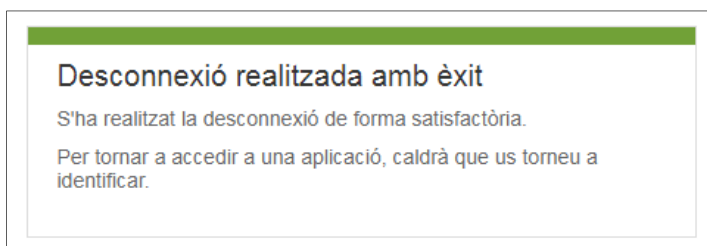
To access the website you must install a digital certificate on your computer.
In the following link you can check the main certificates accepted and the types of users who may utilize each certificate. It also includes the list of sites where you can obtain the certificates.

[Digital certificates accepted](#)

ATENCIÓN: Si desea acceder de nuevo a CoNTA pero con un **certificado digital diferente** es necesario limpiar la cache SSL y cerrar todas las ventanas del navegador antes de volver a acceder. De lo contrario, GICAR seleccionará automáticamente el mismo certificado digital que se había utilizado anteriormente sin permitir la opción de cambiarlo.

3.2 Desconexión de GICAR

Si tras autenticarse en CoNTA se decide clicar el enlace "Desconectar" y previamente se había accedido con certificado digital, se abrirá una nueva pestaña (o ventana, según la configuración de su navegador) en la cual se mostrará el siguiente mensaje de desconexión de GICAR:



ATENCIÓN: Si se desea acceder de nuevo a CoNTA pero con un **certificado digital diferente** es necesario que limpiar la cache SSL y cerrar todas las ventanas del navegador antes de volver a acceder. De lo contrario, GICAR seleccionará automáticamente el mismo certificado digital que se había utilizado anteriormente sin dar opción a cambiarlo.

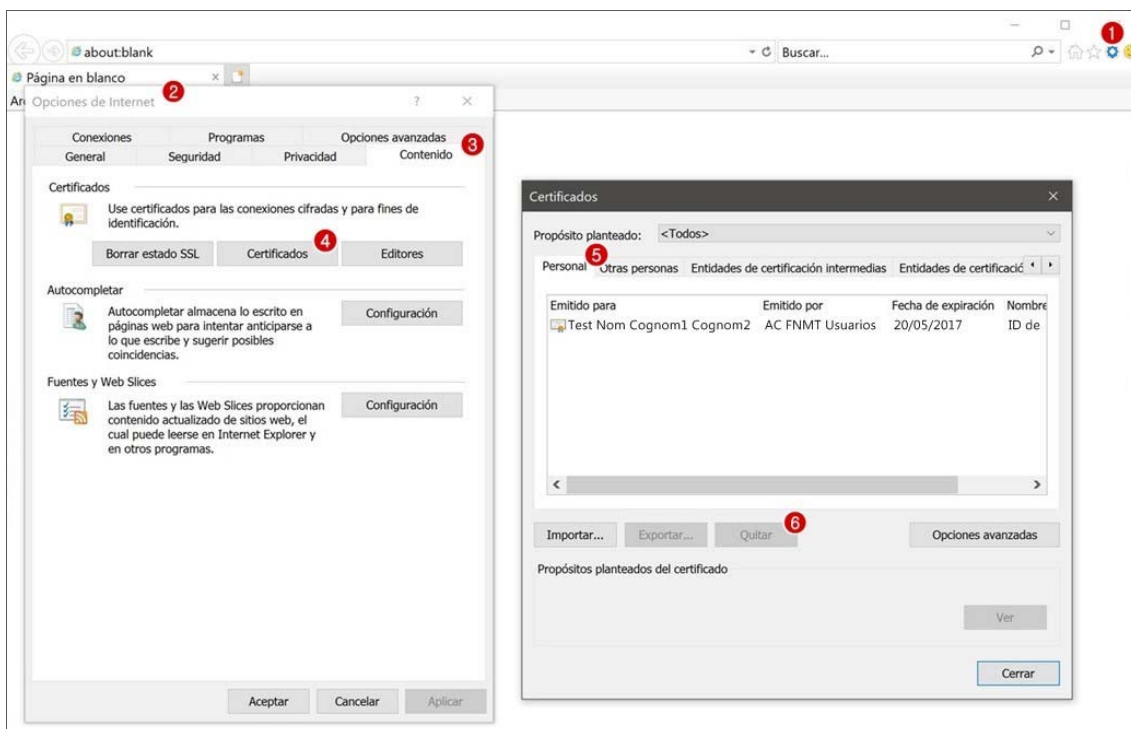
3.3 Certificados caducados

Se debe comprobar si hay algún certificado digital caducado instalado en el ordenador.

En caso afirmativo, es necesario desinstalarlo.

Para comprobar la presencia de certificados digitales caducados en el ordenador, hay que acceder a la barra de menú del navegador, en la opción Herramientas > Opciones de Internet > Contenido > Certificados y comprobar la fecha de expiración de los certificados instalados.

Para desinstalar un certificado digital instalado, hay que seleccionarlo y a continuación pulsar la opción "Quitar".



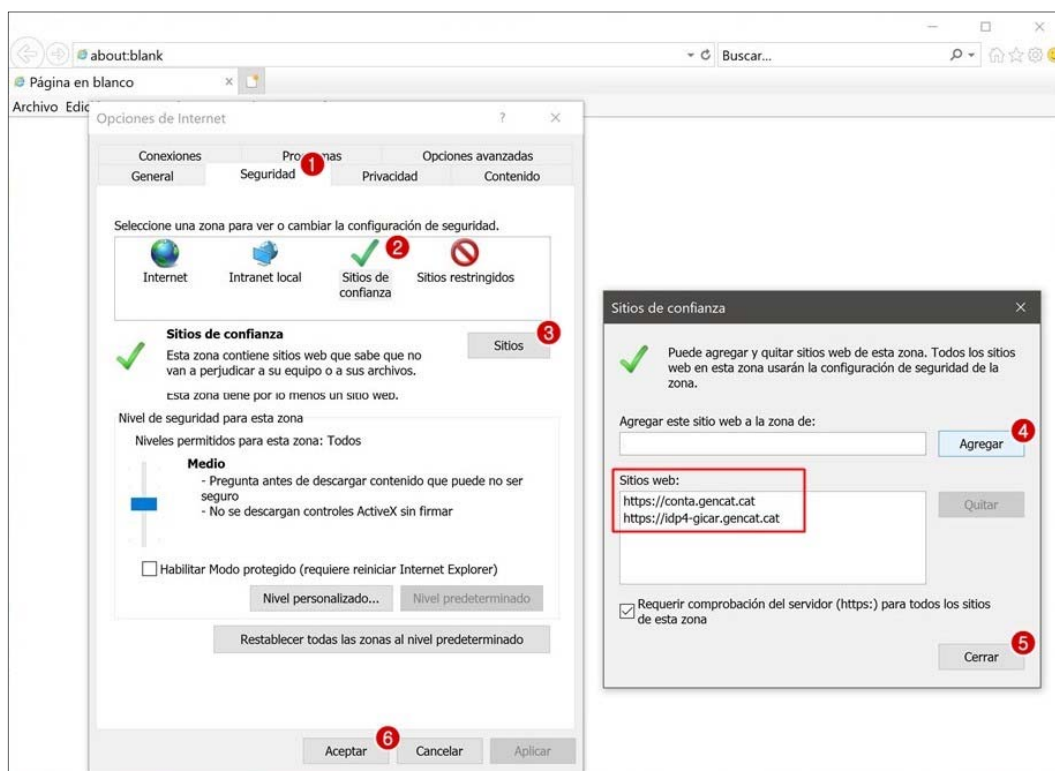
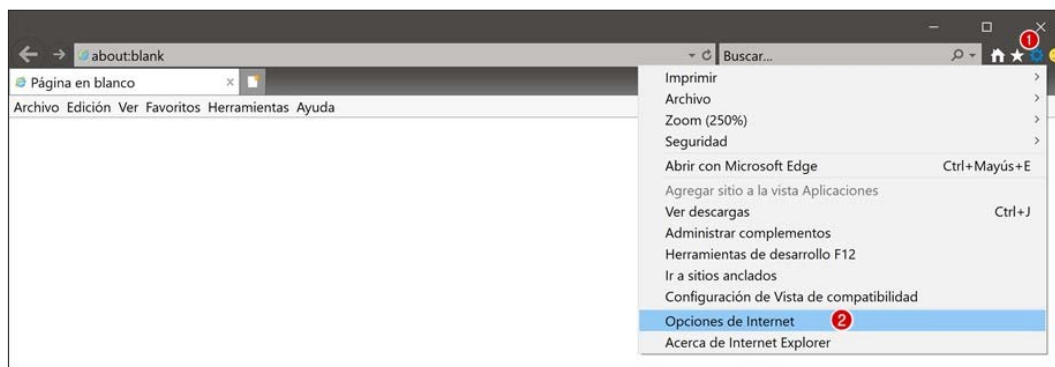
3.4 Internet Explorer 11 - Configuración para acceder con certificado digital

En caso de utilizar Internet Explorer 11 sin otra alternativa al alcance, si se experimentan problemas al intentar acceder a CoNTA con certificado digital a través de GICAR, es necesario añadir las siguientes direcciones en el apartado de Sitios de confianza:

- <https://idp4-gicar.gencat.cat>
- <https://conta.gencat.cat>

Para añadir estas direcciones:

1. Se debe acceder a Opciones de Internet > Pestaña "Seguridad"
2. En la pestaña "Seguridad", seleccionar "Sitios de confianza" y pulsar el botón "Sitios"
3. En la ventana "Sitios de confianza", introducir la primera dirección y clicar el botón "Agregar"
4. En la misma ventana, introducir la segunda dirección y clicar sobre el botón "Agregar"
5. Cerrar la ventana "Sitios de confianza" y hacer clic sobre el botón "Aceptar"
6. Para aplicar los cambios, hay que cerrar todas las ventanas de Internet Explorer y reiniciarlo.

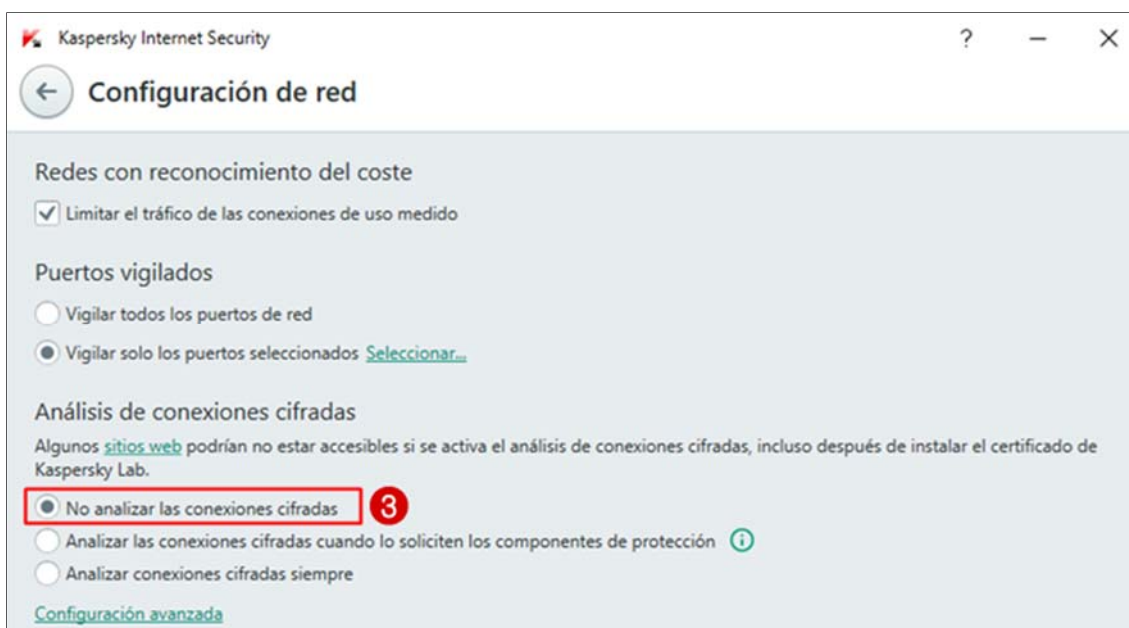
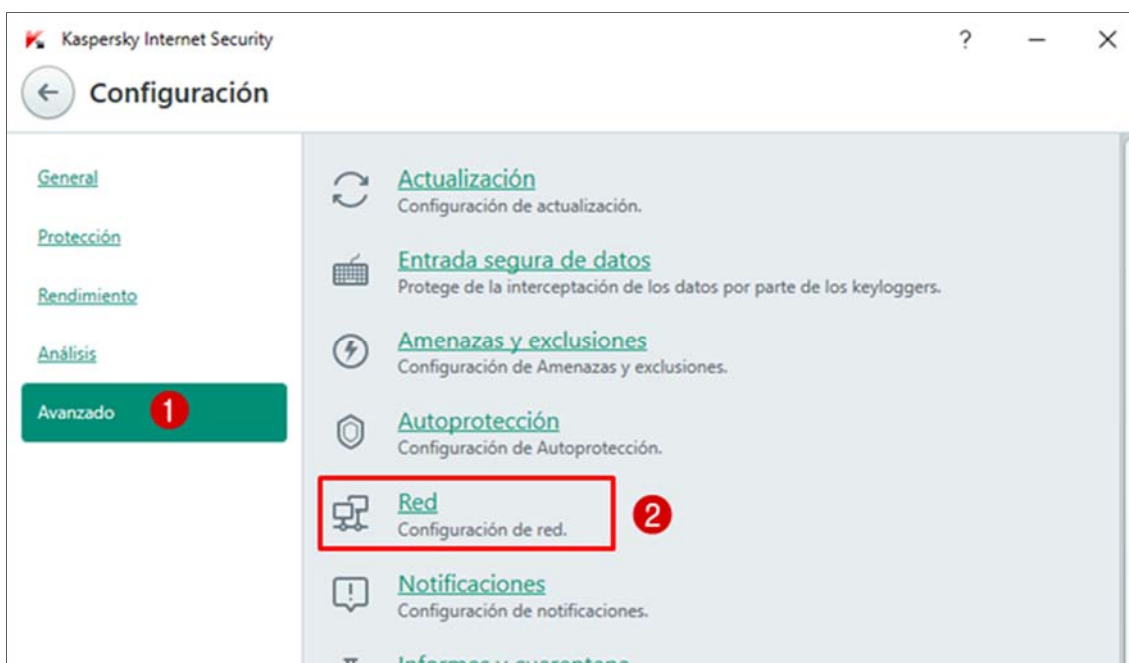


3.5 Antivirus Kaspersky – Configuración para acceder con certificado digital

La configuración por defecto del antivirus Kaspersky puede bloquear la identificación en CoNTA mediante certificado digital y mostrar diferentes comportamientos anormales según el navegador empleado.

El antivirus Kaspersky debe configurarse para que no analice el contenido de las conexiones cifradas siguiendo los siguientes pasos:

1. Dentro de la configuración del antivirus Kaspersky, hay que seleccionar la opción: “Avanzado” > “Red”
2. En “Configuración de red”, dentro de “Análisis de conexiones cifradas” seleccionar: “No analizar las conexiones cifradas”



4. Internet Explorer 11 – CoNTA se muestra como una página en blanco

En caso de utilizar Internet Explorer 11 sin otra alternativa al alcance, si se muestra una página en blanco al acceder a CoNTA, se deberá revisar la configuración de la visualización de compatibilidad y comprobar que los siguientes sitios webs **no** se encuentran incorporados:

- gencat.cat
- conta.gencat.cat

A continuación, se describe el procedimiento comprobar la presencia de un sitio web en la configuración de vista de compatibilidad y, si existe, borrarlo:

1. Se debe acceder a “Configuración de Vista de compatibilidad”
2. Se abrirá una ventana con la lista de todos los sitios web que utilizan la vista de compatibilidad. El listado aparecerá vacío si no se ha añadido ninguno anteriormente.
3. Se debe seleccionar el sitio web que se desea borrar y clicar sobre el botón “Quitar”.
4. Para aplicar los cambios, hay que cerrar todas las ventanas de Internet Explorer y reiniciarlo.

